

BASES LEGALES DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL “GASTRONOMIA CON PREMIO”

Las presentes bases tienen por objeto la regulación de la campaña promocional “**GASTRONOMIA CON PREMIO**” (en adelante, “**La Promoción**”), mediante la que los participantes que cumplan con la mecánica establecida en las presentes bases podrán ganar el premio que se detalla en el punto quinto de las mismas.

Primera. - Entidad organizadora

La Promoción es responsabilidad de la Diputación Provincial de Ávila, Área de Desarrollo Rural, domiciliada en Plaza Corral de las Campanas, s/n, 05001, Ávila.

Segunda. – Fechas de celebración

La fecha de comienzo de la “**La Promoción**” será el día 15 de febrero de 2024 y la finalización el día 15 de marzo de 2024 a las 23:55 (horario peninsular español), ambas fechas incluidas (en adelante, el “Periodo Promocional”).

Las participaciones realizadas fuera del Periodo Promocional no serán tenidas en cuenta.

Si por causas de fuerza mayor o motivos justificados fuera necesario para ÁVILA AUTÉNTICA aplazar, modificar, anular o repetir la Promoción, este hecho será anunciado por los mismos medios que las presentes bases legales.

Tercera. – Requisitos de participación

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas que consuman el menú Ávila Auténtica de importe 30 euros o superior y que los restaurantes participantes hayan establecido para esta promoción en alguno de los restaurantes adheridos a la marca Ávila Auténtica y que participan en la promoción.

Cuarta. – Mecánica de la Promoción

La mecánica de participación es la siguiente: las personas físicas que consuman un menú con productos de Ávila Auténtica por un importe igual o superior a 30€ en alguno de los restaurantes participantes en la promoción recibirán un código alfanumérico.

Posteriormente deberán introducir este código en la web <https://avilaaautentica.es/gastronomiaconpremio/> en el espacio habilitado para ello; así mismo deberán adjuntar una fotografía del ticket o factura de la consumición del menú con productos de Ávila Auténtica que les habilita a ser participantes, en el espacio destinado a tal finalidad.

Quinta. – Premios

El premio consistirá en (1) lote de productos adheridos a la marca colectiva Ávila Auténtica valorado en 60€.

(En adelante, **“El Premio”**)

“El Premio” está limitado a un único ganador.

“El Premio” no podrá canjearse por otro distinto ni por otros bienes o servicios, ni se podrá solicitar su reembolso en metálico o de cualquier otra forma.

“El Premio” será entregado al ganador a la dirección de correo postal que haya proporcionado. Los gastos de envío corren a cargo de **“ÁVILA AUTÉNTICA”**

Sexta. – Ganadores

Se establecen dos (2) suplentes para sustituir a **“El Ganador”** en el caso de que este no cumpla con lo establecido en las presentes bases, rechace **“El Premio”**, o no responda en el momento de la puesta en contacto (En adelante, **“Los Suplentes”**)

En el caso de que ni **“El Ganador”** ni **“Los Suplentes”** cumplan con lo establecido en las presentes bases o rechacen el premio, este quedará desierto.

“El Ganador” será seleccionado en los tres días hábiles siguientes tras el fin del periodo promocional, a través de un software que extraerá al azar el código alfanumérico del ganador y a los suplentes de entre todos los Participantes que cumplan con todas las condiciones establecidas en las presentes bases.

En el caso de que **“El Ganador”** haya realizado cualquier tipo de manipulación o estafa para conseguir el premio, quedará descalificado y se pasará a **“Los Suplentes”**.

“El Ganador” acepta, al recibir el premio, todas las condiciones descritas en las presentes bases.

“El Ganador” se hará cargo de las cantidades que de acuerdo con la normativa fiscales pudieran corresponder en cada momento con ocasión de la aceptación del premio objeto de **“La Promoción”**.

“ÁVILA AUTÉNTICA”, contactará con **“El Ganador”** por mensaje privado, a través del correo electrónico que el participante haya facilitado, en el plazo máximo de 48 horas desde la celebración del sorteo.

“El Ganador” ha de facilitar su nombre, apellidos, DNI, teléfono, dirección de e-mail y dirección postal a la que realizar el envío de **“El Premio”**.

La recepción de estos datos deberá llevarse a cabo en un plazo máximo de 24 horas tras la puesta en contacto con **“El Ganador”**. Si en el plazo de veinticuatro (24) horas siguientes a contar desde la primera comunicación con **“El Ganador”**, éste no respondiera a la aceptación del premio, se entenderá que el concursante ha rechazado el premio y se pasará al primer **“Suplente”**.

“ÁVILA AUTÉNTICA” se reserva el derecho a comunicar en sus instalaciones, su página web, o sus cuentas de redes sociales el nombre del ganador, pudiendo utilizarlo con fines publicitarios, tal y como se describe en la cláusula octava.

Séptima. – Aceptación de las bases

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas por los participantes en la promoción en la página <https://avilaaautentica.es/gastronomiaconpremio/>.

La Diputación de Ávila se reserva el derecho de excluir de la promoción a los restaurantes que incumplan las citadas Bases.

Octava. - Responsabilidad

En el caso de que, por causas de fuerza mayor o por cualquier otra razón justificada, no pudiera hacerse entrega del premio descrito, la Diputación de Ávila se compromete a sustituirlo por otro de similares características y de igual o mayor valor. La Diputación de Ávila no será en ningún caso responsable de los daños, de cualquier naturaleza, directa, indirecta y/o circunstancial, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran sufrir los ganadores con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

Novena. - Responsabilidad de la compañía organizadora

“ÁVILA AUTÉNTICA” queda exonerada de toda responsabilidad en los siguientes supuestos:

Por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

La imposibilidad de expedir los premios o disfrutar de los mismos por causas de fuerza mayor o causas ajenas a la voluntad de **“ÁVILA AUTÉNTICA”**

La no expedición de premios por no reunirse los requisitos necesarios o por existir alguna causa que así lo aconseje o justifique.

“ÁVILA AUTÉNTICA” pretende que la competición entre los distintos Participantes en la promoción se realice con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de buena fe. Por tanto, cualquier utilización de estas bases que, a juicio de **“ÁVILA AUTÉNTICA”**, sea abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el concurso.

“ÁVILA AUTÉNTICA” queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

“ÁVILA AUTÉNTICA” queda eximida de cualquier responsabilidad en el caso de falta temporal de disponibilidad o continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el concurso, la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, problemas de transmisión y/o pérdida del correo electrónico que impidan el normal desarrollo de la Promoción.

“ÁVILA AUTÉNTICA” no será responsable de los retrasos, las pérdidas o los deterioros por causas que no le sean imputables. **“ÁVILA AUTÉNTICA”** tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial del premio.

Décima. - Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de protección de datos vigente en la actualidad, por medio de las presentes bases, el Participante queda informado de que los datos personales que facilite voluntariamente a **“ÁVILA AUTÉNTICA”** serán tratados por **“ÁVILA AUTÉNTICA”** como responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción.

La base jurídica del tratamiento de sus datos es el consentimiento que el Participante otorga expresamente al participar en la Promoción. Los datos personales que el Participante facilite se conservarán durante el plazo necesario para el cumplimiento de las finalidades descritas, así como, en su caso, de las obligaciones contractuales y la reclamación de las responsabilidades legales pertinentes. En ningún caso los datos serán transferidos fuera del Espacio Económico Europeo ni comunicados a terceros. Los datos personales de los Participantes serán tratados con el único fin de gestionar la Promoción.

Los Participantes deberán notificar a **“ÁVILA AUTÉNTICA”** cualquier modificación que se produzca en los datos facilitados, respondiendo en cualquier caso de la veracidad y exactitud de los datos suministrados en cada momento. **“ÁVILA AUTÉNTICA”** se reserva, sin perjuicio de otras acciones que pudieran corresponderle, el derecho a dar de baja a aquellos Participantes que faciliten datos falsos o incompletos.

Asimismo, los Participantes quedan informados de su derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, así como su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y a oponerse al mismo, y de su derecho a la portabilidad de sus datos, que podrá ejercitar mediante escrito dirigido a **“ÁVILA AUTÉNTICA”** en la dirección que figura al inicio de las presentes bases. Asimismo, los Participantes tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es), si consideran que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Décimo primera. - . Legislación aplicable y jurisdicción

Las presentes bases se rigen por la legislación española. La participación en esta Promoción implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que cualquier manifestación en el sentido de no aceptar las mismas implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, **“ÁVILA AUTÉNTICA”** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Para cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto **“ÁVILA AUTÉNTICA”** como los Participantes en esta Promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid, excepto en los casos en los que dicha sumisión expresa resulte contraria a la normativa aplicable.